

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

13872 *Resolución de 27 de enero de 2011, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Empresa y Ocupación, de certificación del producto fabricado por Geo-Tec Solartechnik GMBH, con contraseña GPS-8439: paneles solares.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Empresa y Ocupación, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por IMMOSOLAR, SL, con NIF B-60628906 y domicilio social en la calle Alger, núm. 5, municipio de Sant Boi de Llobregat, provincia de Barcelona, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por GEO-TEC Solartechnik GmbH, en sus instalaciones industriales ubicadas en Spitta/Drau (Austria): Paneles Solares.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se solicita y que el laboratorio SPF (Solartechnik Prüfung Forschung) ha emitido con clave de referencia nº C1130QPEN, de fecha 14/01/2010, nº C1130LPEN, de fecha 14/01/2010 y nº C1131LPEN, de fecha 14/01/2010, donde ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80), la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero (BOE 26/01/07) y por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE 6-2-96), modificado por el Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo (BOE 26-4-97) y de acuerdo con la Orden ITC/2761/2008, de 26 de septiembre, por la cual se amplía el plazo de la disposición transitoria segunda del Orden ITC/71/2007 y el Decreto 52/5011, de 4 de enero, de estructuración del Departamento de Empresa y Ocupación. También ha presentado el certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9001 vigente.

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Certificar el tipo del citado producto, con contraseña de certificación GPS-8439, con fecha de caducidad el 27/01/2013, disponer como fecha límite el día 27/01/2013, para que el titular acredite que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo certificado, los que se detallan a continuación:

Especificaciones generales de la familia de colectores con contraseña

Fabricante: Geo-Tec Solartechnik GmbH.
Marca y modelo de la familia de colector:

Immosolar IS-PRO 2H.
Immosolar IS-PRO 2Q.

Tipo constructivo: Plano.

Dimensiones y características del modelo de menor medida de la familia
de colectores

Marca y modelo de la familia del colector de menor medida de la familia: Immosolar
IS-PRO 2Q.

Área de apertura: 1,995 m².

Área total: 2,144 m².

Fluido de trabajo: Agua-Propilenglicol.

Presión máxima: 6 bar.

Peso en bruto: 37 Kg.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,771	
a_1	4,68	W/m ² K
a_2	0,0071	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	520	982	1.443
30	322	784	1.245
50	113	574	1.036

Dimensiones y características del modelo de menor medida de la familia
de colectores

Marca y modelo de la familia del colector de mayor medida de la familia: Immosolar
IS-PRO 2H.

Área de apertura: 1,995 m².

Área total: 2,143 m².

Fluido de trabajo: Agua-Propilenglicol.

Presión máxima: 6 bar.

Peso en vacío: 37 Kg.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,789	
a_1	4,42	W/m ² K
a_2	0,0082	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	540	1.012	1.484
30	350	823	1.295
50	148	620	1.092

Esta certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se efectúa en relación con las disposiciones que se citan, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de esta certificación será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empresa y Ocupación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 27 de enero de 2011.—El Director General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, Josep Canós Ciurana.